

# NEGACIÓN

## DE LA IDENTIDAD EN VENEZUELA



**Transparencia Venezuela** expone los datos que reflejan la ineficiencia, ausencia de acciones eficaces, opacidad, discrecionalidad, corrupción e impunidad dentro del Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME) en la expedición de pasaportes, lo cual está causando graves daños a la vida de muchos venezolanos.

El excesivo retraso en la emisión de los pasaportes -y en algunos casos la imposibilidad de obtenerlo- así como su anulación arbitraria, no solo **ha limitado el derecho a salir libremente y transitar de un país a otro**, sino que también ha afectado el derecho a obtener documentos públicos de identificación, originando situaciones migratorias irregulares de los venezolanos que se encuentran en el exterior, lo cual ha impedido renovar permisos y visas de estadía, perdiendo con ello oportunidades de estudio, empleo e incluso la posibilidad de realizarse intervenciones quirúrgicas por motivos de salud que no pudieron recibir dentro del territorio nacional. Preocupa especialmente el impacto que tiene esta vulneración de derecho en los niños, niñas y adolescentes.



## DENUNCIAS SOBRE LA VULNERACIÓN DEL DERECHO DE OBTENER DOCUMENTOS PÚBLICOS DE IDENTIFICACIÓN, LIBRE TRÁNSITO, CIRCULACIÓN Y OTROS DERECHOS HUMANOS

Desde el 2016, venezolanos dentro y fuera del país han denunciado severas dificultades y en algunos casos imposibilidad de efectuar los trámites para la obtención del pasaporte. Transparencia Venezuela, a través de una aplicación móvil denominada Dilo Aquí, en la cual los ciudadanos pueden denunciar irregularidades en la administración pública o presuntos hechos de corrupción, ha recibido 177 denuncias en esta materia, de las cuales 39 son de venezolanos en el exterior.

Ante estas denuncias y numerosos reclamos que circulan en medios de comunicación y redes sociales, el SAIME implementó desde marzo de 2017, la figura del “**Pasaporte Express**”, que prometía únicamente a los ciudadanos que estuvieran en Venezuela o que tuvieran la posibilidad de viajar, obtener el documento de identificación en 72 horas, previo pago de una tasa para la habilitación del documento que solo puede ser efectuada con una tarjeta de crédito. Esta opción se mantiene vigente solo para los ciudadanos que nunca han tenido pasaporte o se encuentran imposibilitados de prorrogarlo, en razón de implementarse desde

noviembre de 2017 la figura de “Prórroga del pasaporte vencido”, por un período de 2 años.

Las medidas implementadas no han logrado solventar la situación de los ciudadanos. Una gran cantidad de personas ha denunciado no poder optar por la prórroga del pasaporte, en razón de la imposibilidad o grandes limitaciones para acceder a la plataforma del SAIME que tiene disponible dicho servicio. También han sido una constante las denuncias de retraso desmedido y exagerado en la entrega del documento luego de realizado el trámite ante el SAIME -en algunos casos superior a un año- y el cobro indebido de dinero para la entrega del pasaporte.

Otros de los reclamos ha sido que desde la implementación del “pasaporte express”, resulta imposible obtener el pasaporte en forma ordinaria, es decir, sin el pago de la habilitación. El salario mínimo base no alcanza para cubrir la solicitud express del pasaporte, con lo cual se deja a la población más desfavorecida fuera del alcance de este documento de identidad.

Período salario mínimo base	Salario mínimo base en Bs.	Costo pasaporte express en Bs.	Salarios mínimos base por pasaporte
Enero – Abril 2017	40.638	122.400	3
Mayo – Junio 2017	65.021	122.400	1,8
Julio – Agosto 2017	97.531	122.400	1,25
Septiembre – Octubre 2017	136.544	122.400	0,89
Noviembre – Diciembre 2017	177.507	403.600	2,27
Enero-Febrero 2018	248.510	403.600	1,6
Febrero-Marzo 2018	392.646	786.000	2

## SITUACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

En el caso de los niños, niñas y adolescentes, los obstáculos que impone el Estado para emisión de pasaporte vulneran el derecho a obtener documentos públicos de identificación y al libre tránsito reconocidos en la Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. En este sentido, se identifican tres problemáticas:

- **Relacionadas a la gratuidad para la emisión del pasaporte:** La Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente desde su entrada en vigencia en el año 2000 reconoció el principio de gratuidad para cualquier solicitud, pedimento, demanda y demás actuaciones relacionadas con niños, niñas y adolescentes.

El principio de gratuidad, sin lugar a dudas, constituye una garantía cuyo propósito es asegurar el acceso efectivo por parte de niños, niñas y adolescentes en cualquier gestión que los involucre. Este principio tiene

El artículo 9 de la LOPNNA implicó un profundo avance para eliminar obstáculos económicos que limiten el ejercicio de los derechos para niños, niñas y adolescentes. Materializar este principio implicó muchos años de sensibilización y formación a funcionarios públicos, especialmente aquellos responsables de los procesos de identificación, tales como jefes civiles, registradores, notarios, entre otros. De esta manera, la gratuidad es una garantía especialísima que busca facilitar y garantizar en la práctica el acceso a los servicios públicos a todos los niños, niñas y adolescentes sin que condiciones personales de índole económico pueda coartar este derecho

De acuerdo al principio de gratuidad reconocido en el artículo 9 de la LOPNNA, la Ley de Timbre Fiscal -publicada en Gaceta Oficial número 38.958 del 23 de junio de 2008- en su artículo 7 estableció: *“Estarán exentos del pago por los actos y documentos establecidos en este artículo, la mujer a partir de los cincuenta y cinco (55) años de edad, el hombre a partir de los sesenta (60) años de edad, así como, los niños, niñas y adolescentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley que rige la materia.”*

Constituye un imperativo respetar y garantizar la gratuidad para todo trámite relacionado con niños, niñas y adolescentes. Por tanto, el principio de gratuidad no tiene, ni puede tener excepciones, ya que la propia ley de rango orgánico no lo establece, y por ende donde no distingue el legislador no debe distinguir el intérprete.

El 18 de noviembre de 2014 fue publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria número 6.150 el Decreto con rango, valor y fuerza de Ley de Timbre Fiscal, en el cual se modifica el artículo 7 referido a las tasas para la expedición y renovación de pasaporte ordinario para todos los ciudadanos y se elimina la exención reconocida a favor de los niños, niñas y adolescentes, así como para los adultos mayores.

En efecto, la exposición de motivo de la citada ley establece que:

*“Se suprime la exención del pago de las tasas antes señaladas, que estaba prevista en el último aparte del artículo 7 de la Ley de Timbre Fiscal vigente, para las mujeres de 55 años de edad, hombre de 60 años de edad, niños, niñas y adolescentes por con-*

*cepto de tramitación y emisión de pasaporte ordinario a los ciudadanos venezolanos y venezolanas, así como el pasaporte de emergencia a los extranjeros”*

- **La propia exposición de motivo de la Ley de Timbre Fiscal vigente reconoció la importancia de gratuidad para sectores específicos como una medida para generar la mayor suma de felicidad posible al pueblo:**

*“... el Estado Venezolano en su afán de generar mayor suma de felicidad posible a la población, ha implementado un conjunto de medidas que han sido mantenidas en el tiempo en función al subsidio a trámites de pasaportes de niños, niñas y adolescentes, al igual que adultos mayores y a los indígenas”.*

La entrada en vigencia de la Ley de Timbre Fiscal (2014) -especialmente la reforma de su artículo 7- trajo como consecuencia que el Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME) exigiera el pago de la tasa (12 U.T.) para la expedición y renovación de los pasaportes para los niños, niñas y adolescentes, desconociendo el principio de gratuidad reconocido en la LOPNNA. Este nuevo requisito fue difundido a través de la página oficial de Internet (<http://www.saime.gob.ve>) y en redes sociales oficiales del SAIME (@RedSocialSAIME), así como en cada oficina del SAIME se dispone de avisos y anuncios donde se indica el pago de la tasa como un nuevo requisito.

- **Niños no cedulados que se encuentren fuera del país:** en Venezuela, una persona tiene, al menos, 3 documentos públicos de identi-

cación. Su partida de nacimiento al nacer, su cédula de identidad a partir de los 9 años y su pasaporte que puede ser tramitado a cualquier edad. Cuando se trata de niños de menos de 9 años, el único documento de identidad exigido es la partida de nacimiento, y después de los 9 años, se incorpora la cédula de identidad como uno de los requisitos a consignar para la emisión de pasaportes.

Sin embargo, es un hecho público y notorio el progresivo incremento del proceso migratorio de ciudadanos venezolanos que salen de país, solos o con sus familias. Cuando las familias cambian su domicilio fuera de Venezuela y viajan con hijos menores de 9 años, el niño se identifica con su pasaporte. Sin embargo, cuando el niño está fuera de Venezuela, tiene más de 9 años y requiere por vencimiento un nuevo pasaporte, se le niega la renovación por no tener cédula de identidad<sup>1</sup>, siendo esta una práctica generalizada en todas las oficinas consulares de Venezuela en el mundo. Esta situación coloca en riesgo el estatus migratorio a los niños que se encuentran fuera de Venezuela, y cada familia debe asumir los costos de viajar a Venezuela sin tener la certeza de que el niño obtendrá su pasaporte en un plazo razonable y sin ningún tipo de obstáculo. Frente a esta problemática y a pesar de las denuncias formuladas, el Estado no ha desarrollado ninguna acción que proteja a los niños y les garantice su derecho a obtener documentos públicos de identificación.

<sup>1</sup> EL Nacional. Venezolanos con documentos vencidos corren el riesgo de ser deportados. 23 de enero de 2017. Información disponible en: [http://www.el-nacional.com/noticias/sociedad/venezolanos-con-documentos-vencidos-corren-riesgo-ser-deportados\\_77011](http://www.el-nacional.com/noticias/sociedad/venezolanos-con-documentos-vencidos-corren-riesgo-ser-deportados_77011)

## ACCIONES EJERCIDAS

**Transparencia Venezuela** ha remitido un total de **25 comunicaciones al SAIME**, al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía General de la República y la Asamblea Nacional, en las cuales manifiesta su preocupación por la situación en la que se encuentran ciudadanos venezolanos, informó de las denuncias recibidas y solicitó información sobre el número total de denuncias, acciones ejecutadas en procura de resolver oportuna y verazmente las irregularidades denunciadas, causas del retraso, así como una reunión con las autoridades del organismo competente a fin de canalizar las denuncias recibidas e intercambiar estrategias para el fortalecimiento de la institución.

**NINGUNA DE LAS COMUNICACIONES FUE RESPONDIDA, MOTIVO POR EL CUAL SE INTERPUSO DEMANDA DE “ABSTENCIÓN O CARENCIA” EN LA CORTE SEGUNDA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, QUE EL 27 DE JULIO DE 2017, FUE DECLARADA INADMISIBLE POR CONSIDERAR EL TRIBUNAL QUE LA ORGANIZACIÓN NO TENÍA LEGITIMIDAD PARA SOLICITAR INFORMACIÓN, ADEMÁS DE ARGUMENTAR QUE NO FUERON SEÑALADAS LA RAZONES PARA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.**

Expediente:  
AA50T2015000113



El 29 de enero de 2015, Cecodap consignó un recurso a colisión<sup>2</sup> ante la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (Expediente: AA50T2015000113) con el objeto de que declarase judicialmente la prevalencia del

principio de gratuidad reconocido en el artículo 9 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes sobre el artículo 7 de la Ley de Timbre Fiscal y, por tanto, se suspenda el pago de tasas para la expedición y renovación de pasaportes para los niños, niñas y adolescentes en todo el territorio nacional. Con este recurso fueron solicitadas medidas cautelares innominadas a los fines de que se suspendiera el pago de tasas y se ordenase al Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME) la continuidad del servicio de expedición y renovación de pasaportes a niños, niñas y adolescentes en todo el territorio nacional. Por tanto, debía garantizar todos los mecanismos tecnológicos, humanos y materiales que aseguren la no suspensión, retardo o dilación del servicio.

Este recurso fue admitido el 19 de marzo de 2015 por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia<sup>3</sup>, y el 12 de noviembre, por el Juzgado de Sustanciación de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo<sup>4</sup> de Justicia. Hasta el día hoy, no hay ningún tipo de pronunciamiento, ni se ha realizado la audiencia correspondiente a pesar de que todas las partes están debidamente notificadas.

<sup>2</sup> Red por los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes (REDHNA). Recurso de Colisión. Información disponible en <http://www.redhna.org/exigibilidad/recurso-de-colision-de-normas-por-el-principio-de-gratuidad-a-favor-de-los-nna-para-la-emision-de-pasaportes-2015>

<sup>3</sup> Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia. Información disponible en: <http://historico.tsj.gob.ve/decisiones/scon/marzo/175612-307-19315-2015-15-0113.html>

<sup>4</sup> Juzgado de Sustanciación de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia. Información disponible en: <http://historico.tsj.gob.ve/decisiones/jscon/noviembre/182773-18-121115-2015-15-0113.html>

## ANULACIÓN DE PASAPORTES EN VENEZUELA: POLÍTICA ESTATAL CONTRA LA DISIDENCIA.

Políticos opositores y personalidades con alta influencia comunicacional que han sido críticos con el discurso político del gobierno, han denunciado la anulación arbitraria de sus pasaportes. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha establecido que

*“la denegatoria del pasaporte en forma injustificada e ilegal a una persona es, en cierta forma, imponerle una capitis diminutio,...”*<sup>5</sup>

En cuadro anexo se resumen algunos de los casos denunciados:

Nombres y Apellidos	Cargo político o actividad que desempeña	Fecha de la anulación del pasaporte
Thabata Molina <sup>6</sup>	Periodista	<b>5 de enero de 2017</b> Periodista radicada en Panamá. Denunció que a la salida del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, funcionarios de migración del SAIME le informaron que su pasaporte se encontraba anulado por denuncia de robo. Logró conservar su pasaporte y salir de Venezuela.
Luis Florido <sup>7</sup>	Diputado a la Asamblea Nacional. Presidente de la Comisión de Política Exterior de la Asamblea Nacional	<b>27 de enero de 2017</b> El diputado de la Asamblea Nacional, Luis Florido, denunció la anulación de su pasaporte tras llegar al Aeropuerto Internacional Simón Bolívar y haber sido retenido. Autoridades de migración le informaron que su pasaporte había sido reportado como robado.
Williams Dávila <sup>8</sup>	Diputado a la Asamblea Nacional. Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y Planeamiento Estratégico del Parlasur	<b>7 de marzo de 2017</b> El diputado Williams Dávila denunció que funcionarios de migración del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar le indicaron que su pasaporte había sido reportado como extraviado y que por tal razón estaba anulado, no permitiéndole la salida del país.
Eudoro González <sup>9</sup>	Diputado a la Asamblea Nacional. Jefe de la Delegación venezolana al Parlamento del Mercado Común del Sur (Parlasur)	<b>21 de marzo de 2017</b> El Diputado Eudoro González se encontraba regresando de un viaje en el que participó en los parlamentos de Brasil y Colombia, exponiendo la situación venezolana.

<sup>5</sup> Resolución N° 18/83, vinculada al caso uruguayo 2711 del 30 de junio de 1983. Información disponible en: <https://www.cidh.oas.org/annualrep/82.83sp/Uruguay2711.htm>

<sup>6</sup> El Carabobeño. Anular pasaportes: Nuevo método de intimidación de Nicolás Maduro. 24 de julio de 2017. Información disponible en: <https://www.el-caraboben.com/anular-pasaportes-metodo-de-intimidacion-de-nicolas-maduro/>

<sup>7</sup> El Universal. Florido: Saime anuló mi pasaporte por denuncia de hurto. 28 de enero de 2017. Información disponible en: [http://www.eluniversal.com/noticias/politica/florido-saime-anulo-pasaporte-por-denuncia-hurto\\_637234](http://www.eluniversal.com/noticias/politica/florido-saime-anulo-pasaporte-por-denuncia-hurto_637234)

<sup>8</sup> El Pitazo. Williams Dávila denuncia anulación de su pasaporte. 07 de febrero de 2017. Información disponible en: <https://elpitazo.com/politica/williams-davila-denuncia-anulacion-pasaporte/>

<sup>9</sup> El Carabobeño. Saime anuló pasaporte del jefe de la delegación venezolana al Parlasur. 21 de marzo de 2017. Información disponible en: <https://www.el-caraboben.com/saime-anulo-pasaporte-del-jefe-la-delegacion-venezolana-al-parlasur/>

Nombres y Apellidos	Cargo político o actividad que desempeña	Fecha de la anulación del pasaporte
César Miguel Rondón <sup>10</sup> (incluidas su esposa e hijas)	Periodista. Locutor	<b>17 de mayo de 2017</b> El periodista, César Miguel Rondón se disponía a viajar a los Estados Unidos para asistir a un evento de la televisora ABC. Los pasaportes de su esposa y dos hijas también fueron anulados y retenidos por funcionarios del SAIME en el Aeropuerto Internacional Simón Bolívar. Esto ocurrió luego de que el presidente de la República, Nicolás Maduro, acusó a César Miguel Rondón de promover “una Ruanda” en Venezuela.
Henrique Capriles Radonski <sup>11</sup>	Gobernador del estado Miranda	<b>18 de mayo de 2017</b> Al gobernador Henrique Capriles se le impidió salir del país. Se dirigía a Nueva York para reunirse con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Denunció que su pasaporte fue retenido por funcionarios de migración en el Aeropuerto Internacional Simón Bolívar. Zeid Ra'ad Al Hussein, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos expresó en la red social Twitter que esperaba que la confiscación del pasaporte del Capriles no fuese una represalia por la reunión que mantendrían.
Ana Beatriz Pérez (Nitu Pérez Osuna) <sup>12</sup>	Periodista	<b>22 de mayo de 2017</b> Nitu Pérez Osuna, es una periodista que ha criticado abiertamente al gobierno nacional. Recibió notificación por parte del SAIME, arribando al Aeropuerto Internacional Simón Bolívar y luego de un viaje a la ciudad de Miami en Estados Unidos de América, que su pasaporte se encontraba anulado por error en el sistema. El pasaporte fue retenido por los funcionarios de migración. Lo mismo ocurrió con su esposo Vladimir Petit.
Vladimir Petit <sup>13</sup>	Abogado y esposo de la periodista Nitu Pérez Osuna	<b>22 de mayo de 2017</b> El esposo de la periodista Nitu Pérez Osuna, quien ha sido crítica al gobierno nacional. Recibió notificación por parte del SAIME, arribando al Aeropuerto Internacional Simón Bolívar y luego de un viaje a la ciudad de Miami en Estados Unidos de América, que su pasaporte se encontraba anulado por error en el sistema. El pasaporte fue retenido por los funcionarios de migración. Lo mismo ocurrió con su esposo Vladimir Petit.

10 Efecto Cocuyo. Saime anula pasaportes del periodista César Miguel Rondón y sus familiares. 17 de mayo de 2017. Información disponible en: <http://efectococuyo.com/politica/saime-anula-pasaportes-del-periodista-cesar-miguel-rondon-y-sus-familiares>

11 El Nacional. Anularon pasaporte de Capriles en Maiquetía. 18 de mayo de 2017. Información disponible en: [http://www.el-nacional.com/noticias/politica/anularon-pasaporte-capriles-maiquetia\\_182911](http://www.el-nacional.com/noticias/politica/anularon-pasaporte-capriles-maiquetia_182911)

12 El Impulso. Anularon pasaporte de Nitu Pérez Osuna en Maiquetía. 22 de mayo de 2017. Información disponible en: <http://www.elimpulso.com/noticias/nacionales/anularon-pasaporte-de-nitu-perez-osuna-en-maiquetia>

13 El Carabobeño. Retenido el pasaporte de la periodista Nitu Pérez Osuna y de su esposo. 22 de mayo de 2017. Información disponible en: <https://www.el-carabobeno.com/retenido-el-pasaporte-de-la-periodista-nitu-perez-osuna-y-de-su-esposo/>



Nombres y Apellidos	Cargo político o actividad que desempeña	Fecha de la anulación del pasaporte
Ramón Muchacho <sup>14</sup>	Alcalde del municipio Chacao del estado Miranda	<b>01 de julio de 2017</b> El alcalde Ramón Muchacho regresaba de un viaje por Chile y Perú, en el cual realizó varias visitas con autoridades gubernamentales de los mencionados países para exponer la situación venezolana.
Américo De Grazia <sup>15</sup>	Diputado de la Asamblea Nacional	<b>02 de julio de 2017</b> El Diputado a la Asamblea Nacional denunció la retención y anulación de su pasaporte en el Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, tras un viaje realizado a Bogotá, Colombia.
Zair Mundaray <sup>16</sup>	Director de la Dirección de Actuación Procesal del Ministerio Público (gestión de la Fiscal Luisa Ortega Díaz)	<b>12 de julio de 2017</b> Se dirigía a una reunión extraordinaria en la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos en Argentina.
Carlos Eduardo Berrizbeitia <sup>17</sup>	Diputado a la Asamblea Nacional. Presidente del Comité de Postulaciones para la designación de los magistrados del Tribunal Supremo de Justicia	<b>24 de julio de 2017</b> Su pasaporte fue anulado a su arribo al Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, luego de un vuelo procedente de los Estados Unidos de América. El diputado Carlos Berrizbeitia estuvo encargado de la designación, por parte de la Asamblea Nacional, de los magistrados del Tribunal Supremo de Justicia. La designación de los nuevos magistrados se produjo el 21 de julio de 2017.

<sup>14</sup> El Nacional. Le anulan pasaporte a Ramón Muchacho. 01 de julio de 2017. Información disponible en: [http://www.el-nacional.com/noticias/politica/anulan-pasaporte-ramon-muchacho\\_190839](http://www.el-nacional.com/noticias/politica/anulan-pasaporte-ramon-muchacho_190839)

<sup>15</sup> RunRunes. Gobierno anula pasaporte al diputado Américo De Grazia. 03 de julio de 2017. Información disponible en: <http://runrun.es/nacional/venezuela-2/315973/gobierno-anula-pasaporte-al-diputado-americo-de-grazia.html>

<sup>16</sup> El Nacional. Fiscal rechaza anulación de pasaporte de director del MP. 12 de julio de 2017. Información disponible en: [http://www.el-nacional.com/noticias/politica/fiscal-rechaza-anulacion-pasaporte-director-del\\_192731](http://www.el-nacional.com/noticias/politica/fiscal-rechaza-anulacion-pasaporte-director-del_192731)

<sup>17</sup> RunRunes. Saime anula en Maiquetía el pasaporte del diputado Carlos Berrizbeitia. 24 de julio de 2017. Información disponible en: <http://runrun.es/nacional/318962/saime-anula-en-maiquetia-el-pasaporte-del-diputado-carlos-berrizbeitia.html>

## CASOS DE CORRUPCIÓN

Entre las evidencias de corrupción en la institución que han limitado el derecho a la circulación de los venezolanos, se mencionan:

- Transparencia Venezuela recibió 7 denuncias por la presunta exigencia ilegal de dinero para entregar pasaportes.
- Durante el 2017, el Ministerio Público reseñó 3 denuncias por la presunta exigencia ilegal de dinero para entregar pasaportes y por haberse gestionado -de manera fraudulenta- cédulas y pasaportes a sirios y cubanos.<sup>18</sup>
- El periodista Fernando Peinado publicó en el diario “El País” de España, la denuncia de un exfuncionario del SAIME (Julián Quiara), quién manifiesta que en una de las sedes del ente público “opera una mafia de funcionarios corruptos que cobran miles de dólares a cambio de un pasaporte.”<sup>19</sup>



18 [http://www.el-nacional.com/noticias/sucesos/detenidos-cinco-funcionarios-del-saime-por-extorsion\\_221707](http://www.el-nacional.com/noticias/sucesos/detenidos-cinco-funcionarios-del-saime-por-extorsion_221707)  
[http://www.ministeriopublico.gob.ve/web/guest/contra-la-corrupcion?p\\_p\\_id=101\\_INSTANCE\\_DmE8&p\\_p\\_lifecycle=0&p\\_p\\_state=maximized&p\\_p\\_mode=view&p\\_p\\_col\\_id=column-2&p\\_p\\_col\\_pos=1&p\\_p\\_col\\_count=2&\\_101\\_INSTANCE\\_DmE8\\_struts\\_action=%2Fasset\\_publisher%2Fview\\_content%2F101\\_INSTANCE\\_DmE8\\_urlTitle=privan-de-libertad-a-funcionario-del-saime-por-corrupcion-en-puerto-cabello&\\_101\\_INSTANCE\\_DmE8\\_type=content&redirect=%2Fweb%2Fguest%2Fcontra-la-corrupcion](http://www.ministeriopublico.gob.ve/web/guest/contra-la-corrupcion?p_p_id=101_INSTANCE_DmE8&p_p_lifecycle=0&p_p_state=maximized&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-2&p_p_col_pos=1&p_p_col_count=2&_101_INSTANCE_DmE8_struts_action=%2Fasset_publisher%2Fview_content%2F101_INSTANCE_DmE8_urlTitle=privan-de-libertad-a-funcionario-del-saime-por-corrupcion-en-puerto-cabello&_101_INSTANCE_DmE8_type=content&redirect=%2Fweb%2Fguest%2Fcontra-la-corrupcion)  
[http://www.el-nacional.com/noticias/sucesos/presas-empleadas-por-tramitar-cedulas-ciudadanos-sirios\\_88809](http://www.el-nacional.com/noticias/sucesos/presas-empleadas-por-tramitar-cedulas-ciudadanos-sirios_88809)  
[http://www.mp.gob.ve/web/guest/buscador/-/journal\\_content/56/10136/16292736](http://www.mp.gob.ve/web/guest/buscador/-/journal_content/56/10136/16292736)  
[http://www.mp.gob.ve/web/guest/buscador/-/journal\\_content/56/10136/17516638](http://www.mp.gob.ve/web/guest/buscador/-/journal_content/56/10136/17516638)

19 [https://elpais.com/internacional/2018/01/29/america/1517254119\\_563359.html](https://elpais.com/internacional/2018/01/29/america/1517254119_563359.html)

